



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

18 de septiembre de 1992

Núm. 331

## I N D I C E

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000413	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a que ponga en marcha los mecanismos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico Español para asegurar la conservación y el uso público de los documentos particulares del General Franco, así como a seleccionar aquellos bienes muebles del mismo que merezcan la consideración de bienes de interés cultural .	4
161/000414	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a impulsar la elaboración, en coordinación con la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la costa, de un Plan de Inversiones para la Costa del Sol .....	5
161/000415	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a que, a través de la Dirección General de Tráfico, establezca un programa de acciones especiales, de carácter plurianual, en relación con la carretera N-332, en su tramo Alicante-Cartagena .....	6
161/000416	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses España haga efectivo el Reglamento número 66, aprobado por la Convención de Ginebra y firmado por España en el año 1991, en el que los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) se comprometen a reformar las estructuras de los autobuses de viajeros, así como para que tome las medidas oportunas para mejorar las condiciones laborales y físicas de los profesionales del sector .....	7
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000200	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a modificar los requisitos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, así como a adoptar las medidas precisas para que todos los alumnos que han cursado educación infantil en dichos centros puedan gozar de gratuidad de enseñanza ...	8

Núms.		Páginas
162/000202	Aprobación por el Pleno del Congreso, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para analizar los plazos de pago entre empresas en el sector de la distribución ..	8
162/000214	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, relativa a la creación de una Ponencia para el estudio de la reforma de la legislación electoral, en relación con el límite y el control de los gastos electorles, así como de la adaptación de la misma a la reforma del artículo 13.2 de la Constitución exigida por el Tratado de la Unión Europea .....	8
<b>INTERPELACIONES URGENTES</b>		
172/000156	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar que la totalidad de la población acceda a la reforma de la atención primaria de salud .....	10
172/000157	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos .....	10
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>		
173/000109	Enmienda formulada a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre la política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia .....	11
173/000109	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre la política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia .....	11
173/000110	Enmiendas formuladas a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA .....	12
173/000110	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA .....	13
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/001961	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo (G. CDS), relativa a programas de acción y coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el control del etiquetado y manipulación de los plaguicidas .....	13
181/001962	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre estado de ejecución de las fragatas F-85 y F-86, que se construyen actualmente en la Empresa Nacional Bazán, así como estado económico de la deuda acumulada y futura con la empresa .....	14

Núms.		Páginas
181/001963	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que se establecen diferentes condiciones en los Ejércitos de Tierra y del Aire y en la Armada en materia de ascensos .....	14
181/001964	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre material montado en la fragata Extremadura procedente de la Cataluña, con objeto de la participación de la primera en la misión internacional, bajo pabellón de la Unión Europea Occidental (UEO), en el Estrecho de Otranto .....	15
181/001965	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa del Río (G. P), sobre motivos por los que no se ha repuesto de manera inmediata el material traspasado de la fragata Cataluña a la Extremadura .....	15
181/001966	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre evaluación de los daños ocasionados o posibles por la contaminación del aceite de las fragatas de la serie FFG .....	15
181/001967	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre material desmontado de la Vencedora, con destino a la Fragata Baleares y el Transporte de Ataque Aragón, a raíz de la inclusión de la primera en la Stanavformed y del segundo en los Juegos Olímpicos de Barcelona .....	16
181/001968	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre evaluación de la participación de la Fragata Baleares en la Stanavformed	16
181/001969	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre procedencia del aceite de lubricación de las fragatas de la serie FFG y responsabilidades exigidas a la casa suministradora ante su contaminación bacteriológica .....	17
181/001970	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre criterios para la designación de los Oficiales superiores que realizarán los Cursos de Guerra en países extranjeros .....	17
181/001971	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre tiempo que han estado destinados en el EMA los Comandantes del buque Alsedo .....	18
181/001972	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre alteración en el orden de ascenso de Capitanes de Fragata .....	18
181/001973	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), acerca de las anomalías producidas en la publicación de la vacante de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo .....	18
181/001974	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre consolidación de la posición del Grupo Iberia como cuarto operador europeo .....	19
181/001975	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre política de alianzas con otras compañías europeas, de conformidad con el Plan Estratégico del Grupo Iberia .....	19
181/001976	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre importancia atribuida a la actuación a desarrollar por el Grupo Iberia a través de las compañías participadas iberoamericanas .....	20

Núms.		Páginas
181/001977	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre intento de renovación de la flota del Grupo Iberia para mejorar la competitividad de su oferta .....	20
181/001978	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre previsiones del Plan Estratégico del Grupo Iberia en relación con la capacidad de la red de control de tráfico aéreo .....	21
181/001979	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre previsiones del Plan Estratégico del Grupo Iberia en relación con la situación de los aeropuertos españoles .....	21
181/001980	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre conveniencia, según las tesis del Plan Estratégico del Grupo Iberia, de crear un terminal propio del Grupo en Madrid .....	22
181/001981	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre cambios que deben producirse, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico del Grupo Iberia, para mejorar la productividad en el «handling» .....	22
181/001982	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre posibilidades de iniciar un proceso privatizador del Grupo Iberia .....	23
181/001983	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre criterios para conceder indemnizaciones por despido o bajas incentivas al personal de empresas públicas .....	23
181/001984	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre previsiones de la Empresa Nacional Bazán, de CNM para el próximo ejercicio .....	23

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000413**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000413.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que ponga en marcha los mecanismos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico-Español para asegurar la conservación y el uso público de los documentos particulares del General Franco, así como a seleccionar aquellos bienes muebles del mismo que merezcan la consideración de bienes de interés cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

161/000414

El Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en el artículo 183 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

## Exposición de Motivos

Diversos investigadores e historiadores han denunciado la retención de documentos que obraban en poder del General Franco y que pasaron posteriormente a manos de sus herederos y de una Fundación privada.

La vigente Ley del Patrimonio Histórico-Español considera por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico-Español o perturbe el cumplimiento de su función social. El patrimonio documental del General Franco, en su condición de detentador del poder público, es indudable y convierte aquél integrante del Patrimonio Histórico-Español. En virtud de este carácter le corresponde a la Administración del Estado recabar de los titulares de estos bienes documentales el examen de los mismos y toda clase de información que se precise, con vistas a inventariarlo y a evitar su posible deterioro o explotación, así como su declaración de bienes de interés cultural.

De este modo quedarían a disposición, análisis y examen del pueblo español y se tendría la garantía de su conservación, sin perjuicio de los derechos que puedan asistir a sus herederos. En caso de que los actuales propietarios no ejecuten las disposiciones sobre conservación, mantenimiento y custodia, expedite la vía de la expropiación forzosa.

En base a todo ello, el Grupo Parlamentario de CDS formula la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en marcha todos los mecanismos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico-Español, de 25 de Julio de 1985, para asegurar la conservación y el uso público de los documentos particulares al General Franco, en orden a su valor histórico y documental.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inspeccionen y, posteriormente seleccionen todos aquellos bienes muebles del General Franco, especialmente los documentales, que merezcan la consideración de bienes de interés cultural que permanecerán sujetos a la Ley del Patrimonio Histórico-Español y al uso general que esta norma prevé.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1992.—El Portavoz Adjunto, **Rafael Martínez-Campillo García**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000414.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la elaboración, en coordinación con la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la costa, de un Plan de Inversiones para la Costa del Sol.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Todos coincidimos en afirmar que el turismo es uno de los sectores estratégicos de la economía nacional, siendo por lo tanto obligación de todos los poderes públicos velar por mantener su competitividad dentro del mercado mundial, cada vez más exigente a la hora de valorar los servicios recibidos.

De esta manera, el éxito de nuestro producto turístico no depende sólo de una adecuada promoción, sino sobre todo de la calidad de los servicios que ofrecemos a los potenciales clientes.

La Costa del Sol es con toda seguridad una de las zonas de más importancia dentro de nuestra oferta turística y, sin embargo arrastra desde hace años una serie de déficit de infraestructura que están generando una continua pérdida de calidad en los servicios y por tanto una degradación en la oferta, la no regeneración total de las playa de Benalmádena y Manilva, la falta de

un plan comarcal de tratamiento de residuos sólidos, la prolongación de la vía férrea hasta Algeciras, el desdoblamiento de la carretera Estepona-San Roque, la terminación de la red de abastecimiento de saneamiento integral son solamente algunas de las obras que hay que acometer de manera urgente, y que dada la importancia que suponen estas realizaciones para el turismo, fuente de entrada de divisas y dinamizador de otros sectores económicos (comercio, construcción, etc.) y como generador de puestos de trabajo, deben ser consideradas de interés público correspondiendo a todas las instituciones colaborar en su ejecución.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la elaboración en coordinación con la Junta de Andalucía de un Plan de Inversiones para la Costa del Sol, en cuya elaboración participe también la Mancomunidad de Municipios de la costa.

Este Plan de Inversiones dado el carácter estratégico del turismo debe considerar de interés general las actuaciones necesarias para mejorar su competitividad.

En concreto, debiera contemplar al menos las siguientes realizaciones de acuerdo con las competencias de cada una de las distintas Administraciones implicadas:

1. Elaboración de un nuevo Plan Comarcal de Tratamiento de Residuos Sólidos que resuelva este grave problema con visión de futuro.
2. Exigencia de la terminación comarcal inmediata del Saneamiento Integral mediante la aprobación de los necesarios presupuestos.
3. Prolongación de la vía férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras de forma definitiva con su desdoblamiento.
4. Plan para la plena utilización del Palacio de Congresos de Torremolinos para promocionar un turismo de calidad, complementario al tradicional de sol y playa.
5. Ayudas a la integración de la Pesca y la Agricultura en la economía costasoleña, recuperando un sector económico que permita, con la instalación de una industria complementaria a la pesca, la diversificación de la economía de la Costa del Sol.
6. Arreglo de las carreteras que conectan Casares, Istán, Manilva y Jubrique con la N-340, de forma que se integren estas poblaciones en los circuitos turísticos.
7. Plan de remodelación de la Planta Hotelera con apoyo financiero a las empresas para que mejoren la competitividad de las instalaciones hoteleras.
8. Terminación de las obras que permitan el normal abastecimiento de agua a los municipios de la Costa del Sol.
9. Trazado de una nueva carretera que enlace Manilva con Ronda, de forma que sirva de conexión de una

serie de poblaciones de la Serranía de Ronda con la Costa, permitiendo una comunicación del turismo de sol y playa con el interior.

10. Creación de la licenciatura universitaria de «turismo», y de común acuerdo con la Universidad de Málaga ubicación de la Facultad de esta licenciatura en la Costa del Sol».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000415

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000415.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, a través de la Dirección General de Tráfico, establezca un programa de acciones especiales, de carácter plurianual, en relación con la carretera N-332, en su tramo Alicante-Cartagena.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en la Comisión correspondiente.

## Exposición de Motivos

La Carretera Nacional N-332, en su tramo entre Alicante y Cartagena, acoge una de las mayores densidades de tráfico de las carreteras españolas, durante las épocas de vacaciones.

El tramo Alicante-Cartagena incluye el tránsito por poblaciones de tanta envergadura turística como Alicante, Elche (El Altet, La Marina), Santa Pola, Guardamar, Torrevieja, Orihuela (playas), Pilar de la Horadada, San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión, La Manga, Mazarrón, Cartagena y Aguilas.

Algunas de estas poblaciones no cuentan con circunvalación, de modo que la travesía se efectúa por su interior (El Altet, La Marina o San Pedro del Pinatar).

Sin embargo, la cuestión que agrava la seguridad de los conductores es la gran cantidad de intersecciones que crean las numerosas urbanizaciones, cuyos tráficicos interiores desembocan en la Carretera Nacional (N-332). La mayoría de estos cruces son «puntos negros» en la estadística de accidentes de la Dirección General y, en todo caso, un peligro objetivamente determinable y concreto. La mayoría de estas urbanizaciones carecen de entradas y salidas a la Carretera Nacional que tengan seguridad (pasos a distinto nivel; rotondas; etc.).

La Dirección General de Tráfico en su Plan Nacional de Seguridad Vial, año 1992, incluye varios Programas que serían de plena aplicación para resolver el problema de este tramo:

1. Programa de Acciones Especiales de Vigilancia y Control por desplazamientos masivos en verano (3.2.2.4).

2. Acondicionamiento y Servicios en relación con la vía: mejora de intersecciones (3.2.3.2).

3. Actuaciones en relación con la circulación, su control y la asistencia al usuario (D. Asistencia mecánica y sanitaria e información vial al usuario).

En base a todo ello, el Grupo Parlamentario de CDS, a través de su Diputado Rafael Martínez-Campillo, formula la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través de la Dirección General de Tráfico establezca un Programa de Acciones Especiales, de carácter plurianual, en relación con la Carretera Nacional N-332, en su tramo Alicante-Cartagena.

El Programa tendrá actuaciones concretas relativas a vigilancia y control; acondicionamiento y mejora de las intersecciones, especialmente de las urbanizaciones cuyos viarios y tráfico fluyen a la Carretera Nacional (y que en su momento resolvieron inadecuadamente sus enlaces en la mayoría de los casos).

Finalmente, también contendrá actuaciones urgen-

tes relativas a Asistencia mecánica y sanitaria, así como información al usuario.

2. El Programa se atenderá con los Fondos Presupuestarios del presente ejercicio 1992 en sus fases y acciones más urgentes y empezará a incorporarse a los Presupuestos del ejercicio 1993 con carácter prioritario y urgente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

161/000416

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000416.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses España haga efectivo el Reglamento número 66, aprobado por la Convención de Ginebra y firmado por España en el año 1991, en el que los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) se comprometen a reformar las estructuras de los autobuses de viajeros, así como para que tome las medidas oportunas para mejorar las condiciones laborales y físicas de los profesionales del sector.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de pre-

sentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

#### Exposición de Motivos

Los numerosos accidentes que se producen últimamente en las carreteras españolas y en los que están implicados autobuses de viajeros, están siendo numerosos y trágicos.

Los casos analizados técnicamente, achacan estas consecuencias trágicas a la estructura del vehículo y a las condiciones laborales de los conductores.

Existe un Reglamento, el número 66, aprobado por la Convención de Ginebra y firmado por España en el año 1991, en el que los países miembros de la CEE se comprometen a reformar las estructuras de estos vehículos.

En base a todo ello, el Grupo Parlamentario de CDS, presenta para su trámite en Comisión, la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses España haga efectivo este Reglamento.
2. Que se incluya un período transitorio para que todos los vehículos puedan adaptarse a estas nuevas estructuras de reforzamiento.
3. Que se forme una Comisión para el estudio del reforzamiento de las estructuras en la que además del Gobierno haya representantes de las Comunidades Autónomas que tengan competencias delegadas en esta materia, así como representantes del sector afectado.
4. Que el Gobierno tome las medidas oportunas para mejorar las condiciones laborales y físicas de los profesionales del sector de autobuses de viajeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000200**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a modificar los requisitos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, así como a adoptar las medidas precisas para que todos los alumnos que han cursado educación infantil en dichos centros puedan gozar de gratuidad de enseñanza (número de expediente 162/000200), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendioca**.

texto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 314, de 15 de junio de 1992.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendioca**.

**162/000214**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000214

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley relativa a la creación de una Ponencia para el estudio de la reforma de la legislación electoral en relación con el límite y el control de los gastos electorales, así como de la adaptación de la misma a la reforma del artículo 13.2 de la Constitución exigida por el Tratado de la Unión Europea.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 46244, admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento

**162/000202**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para analizar los plazos de pago entre empresas en el sector de la distribución (número de expediente 162/000202), sin modificaciones con respecto al

to, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarla al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiola**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

#### Exposición de Motivos

La frecuencia de los procesos electorales, así como la creciente y competitiva utilización de los medios publicitarios en las campañas electorales, generan unos gastos cuantiosos que deterioran gravemente la situación financiera de las formaciones políticas, creando un endeudamiento superior a las propias posibilidades económicas de dichos grupos. Conviene no olvidar, por otra parte, que la financiación de las campañas electorales corre a cargo, en gran parte, del erario público y que la opinión pública considera tales gastos electorales excesivos e inútiles.

La legislación electoral ha mostrado su preocupación ante estos hechos, y por una parte, ha establecido límites a estos gastos y, por otra parte, ha dispuesto la aplicación de diversos mecanismos de control. En esta línea de preocupación hay que situar la última reforma de la Ley orgánica del Régimen Electoral al decir, en su Exposición de Motivos que «la reforma persigue una mayor claridad y transparencia en lo relativo a los gastos electorales, modificando el régimen económico contable de quienes concurren a las elecciones y reduciendo decididamente el volumen total de los gastos electorales».

A pesar de esta voluntad manifiesta del legislador, la reforma, por lo que se refiere al control y límite de gastos electorales, ha resultado insuficiente. El grupo parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), ha presentado diversas iniciativas parlamentarias llamando la atención sobre estos hechos y proponiendo soluciones a los problemas planteados, sin recibir el apoyo necesario para hacer posible la reforma. Pero, ha

sido el propio Presidente del Gobierno, en el reciente debate sobre el Estado de la Nación, quien ha compartido estas preocupaciones y se ha comprometido, en nombre del Gobierno, a aceptar la correspondiente iniciativa parlamentaria ordenada a la reducción de gastos electorales.

Por ello, el grupo parlamentario proponente estima que la Cámara debe asumir esta iniciativa y tomar el acuerdo de crear una Ponencia que estudie los problemas planteados y, proponga, en su caso, la modificación de la legislación vigente en la materia. Respetando la propia autonomía de la Ponencia, este Grupo, sin embargo, propone que aborde el estudio de las siguientes cuestiones: a) reducción del límite de gastos electorales en un cincuenta por ciento; b) revisión del elenco de conceptos, reconocidos como gastos electorales y, en concreto, el contemplado en el apartado b) del artículo 130, relativo a propaganda y publicidad; c) reforma de los mecanismos de control de gastos electorales de las formaciones políticas.

La Ponencia, aprobada por esta Cámara, deberá abordar, igualmente, la adaptación de la legislación electoral a la reciente reforma constitucional como consecuencia del Tratado de la Unión Europea. Por todo ello y ante la oportunidad, para los grupos parlamentarios de mostrar su solidaridad y ejemplaridad en la reducción del gasto público y en el saneamiento económico de los grupos políticos precisamente, en una coyuntura económica caracterizada por el incremento de las cargas fiscales de los ciudadanos, el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), eleva al Congreso de los Diputados la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión Constitucional, para el estudio de la reforma de la legislación electoral en relación con el límite y el control de los gastos electorales y, en concreto, de las siguientes cuestiones: a) reducción del límite de los gastos electorales en un cincuenta por ciento; b) revisión del concepto del gasto electoral relativo a la propaganda y publicidad, regulado en el artículo 130, b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General; c) reforma de los mecanismos de control de gastos electorales ocasionados por candidaturas concurrentes a las elecciones. La Ponencia estudiará, igualmente, la adaptación de la legislación electoral a la reforma del artículo 13.2 de la Constitución, exigida por el Tratado de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

## INTERPELACIONES URGENTES

172/000156

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar que la totalidad de la población acceda a la reforma de la atención primaria de salud (número de expediente 172/000156), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para garantizar que el 100% de la población española acceda, en las condiciones previstas por la Ley General de Sanidad, a la reforma de la atención primaria de salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1992.—**Angeles Maestro Martín**.—Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

172/000157

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos (número de expediente 172/000157), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Los problemas medioambientales en España son muy preocupantes, pero tienen especial relevancia los relacionados con la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas y el tratamiento de todo tipo de residuos.

La contaminación de las aguas continentales y marinas es gravísima, y la sobreexplotación está terminando con los acuíferos subterráneos. Hay que señalar que sólo se depura el 25% de las aguas residuales. Las aguas costeras reciben 2.000 vertidos industriales directos y 475 municipales, casi todos sin depurar.

La contaminación atmosférica es importante, especialmente en el entorno de algunas centrales térmicas, que ya han sido denunciadas por delito ecológico, y en las grandes concentraciones urbanas. El PEN prevé un incremento de las emisiones de CO<sub>2</sub>, y esta postura ha sido defendida reiteradamente por el Gobierno, frente a la estabilización de las emisiones.

La problemática de los residuos es muy amplia, y cubre desde el tratamiento de los residuos sólidos urbanos hasta el control de los residuos agrícolas, ganaderos, industriales o clínicos. El fracaso del Plan Nacional de Residuos Industriales se constata al observar que el 80% de los residuos tóxicos y peligrosos que produce la industria se canalizan al exterior con las aguas residuales, terminando al final en nuestros ríos y en el mar, y que sólo 4.970 empresas presentaron en el año 91 la correspondiente declaración de residuos producidos, de las 200.000 empresas que en España deberían hacerlo.

En gran medida, todo lo anterior se debe a un incumplimiento permanente y sistemático de la legislación de protección medioambiental vigente. Esto es aún más grave si se tiene en cuenta que dicha legislación además de no cumplirse no se adapta en su totalidad a las Directivas de la Comunidad Europea. A estos aspectos se une la frecuente adhesión a Acuerdos y Convenios Internacionales sin disponer de los medios adecuados para su cumplimiento.

Por todo ello, se formula la siguiente:

### INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos, y qué actuaciones se van a llevar a cabo para cumplir la legislación española y comunitaria y desarrollar plenamente los Acuerdos Internacionales suscritos sobre medio ambiente?

Madrid, 9 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000109

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia (número de expediente 173/000109), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 321, de fecha 30 de junio de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendocá**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia.

### ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar su más firme condena a todos los responsables de haber desencadenado acciones bélicas en la antigua Yugoslavia.
2. Condenar especialmente las continuas violaciones de los derechos humanos que se están produciendo con acciones bélicas contra la población civil, así como con el desplazamiento forzoso de minorías étnicas.
3. Manifiestar su respaldo a una solución del conflicto basada en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los acuerdos que se adopten en la Conferencia Internacional sobre Yugoslavia.
4. Apoyar en consecuencia al Gobierno de la Nación en cuantas acciones estén encaminadas a cumplir y a hacer cumplir las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para implantar y hacer efectivo el embargo decretado.

5. Continuar la acción diplomática, coordinada con los demás miembros de la Comunidad Europea dirigida a detener el conflicto y atender a los múltiples problemas generados en toda la Región y, en particular a dar respuesta a las necesidades de orden humanitario.

6. Manifiestar su respaldo y aliento a las unidades españolas desplazadas a la zona, a sus dotaciones y a todos cuantos cooperan a la paz en la antigua Yugoslavia.

7. Instar al Gobierno a que informe con carácter periódico al Congreso de los Diputados sobre la evolución de la crisis y las repercusiones que pueda tener en el ámbito de la política española de seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario Catalán (CiU), Grupo Parlamentario CDS y Grupo Parlamentario Vasco (PNV)**

173/000109

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000109, del Grupo Parlamentario de CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar su más firme condena a todos los responsables de haber desencadenado acciones bélicas en la antigua Yugoslavia.
2. Condenar especialmente las continuas violaciones de los derechos humanos que se están produciendo con acciones bélicas contra la población civil, así como con el desplazamiento forzoso de minorías étnicas.
3. Manifiestar su respaldo a una solución del conflicto basada en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los acuerdos que se adopten en la Conferencia Internacional sobre Yugoslavia.
4. Apoyar en consecuencia al Gobierno de la Nación en cuantas acciones estén encaminadas a cumplir y a hacer cumplir las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para implantar y hacer efectivo el embargo decretado.
5. Continuar la acción diplomática, coordinada con los demás miembros de la Comunidad Europea dirigida

da a detener el conflicto y atender a los múltiples problemas generados en toda la Región y, en particular, a dar respuesta a las necesidades de orden humanitario.

6. Manifiestar su respaldo y aliento a las unidades españolas desplazadas a la zona, a sus dotaciones y a todos cuantos cooperan a la paz en la antigua Yugoslavia.

7. Instar al Gobierno a que informe con carácter periódico al Congreso de los Diputados sobre la evolución de la crisis y las repercusiones que pueda tener en el ámbito de la política española de seguridad».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000110

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno en los miembros de la banda terrorista ETA (número de expediente 173/000110), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 321, de fecha 30 de junio de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre Política Antiterrorista, presentada por este Grupo Parlamentario con fecha 25 de junio de 1992, número de registro 43.649.

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## ENMIENDA A LA MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION URGENTE SOBRE POLITICA ANTITERRORISTA

De Modificación.

Se propone dar al punto 4 contenido en la Moción la siguiente redacción:

«4. De la vigencia de los principios fundamentales expresados en los referidos Acuerdos para la erradicación de la violencia, procede resaltar en este momento ciertos aspectos que, por su especial valor estratégico, deberían marcar las pautas de actuación para el futuro. En este contexto adquieren especial relevancia las manifestaciones contenidas en la declaración de fecha 14 de septiembre de 1992 suscrita por el Presidente del Gobierno Vasco y los Partidos firmantes del Pacto de Ajuria-Enea, por entender que constituyen un inequívoco punto de referencia para la actuación del Gobierno de la Nación y de las fuerzas políticas democráticas en este trascendental asunto».

### JUSTIFICACION

Adaptar el texto de la Moción a la nueva situación derivada del restablecimiento del consenso democrático en el Pacto de Ajuria-Enea.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA.

### ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados, convencido de que la unidad de las fuerzas políticas es imprescindible para lograr la definitiva erradicación del terrorismo, acuerda:

1. Reiterar su adhesión expresa e inequívoca a todos y cada uno de los contenidos de los Acuerdos de Madrid, de Ajuria-Enea y de Pamplona, que consideramos hoy tan vigentes y eficaces como en el momento en el que fueron firmados.

2. Recabar de todas las fuerzas políticas democráticas el máximo esfuerzo en favor del consenso y de la unidad en el seguimiento de la política antiterrorista, reiterando nuestro mutuo compromiso en alejar esta

materia del debate partidista y de las coyunturas electorales».

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**173/000110**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000110, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, convencido de que la unidad de las fuerzas políticas es imprescindible para lograr la definitiva erradicación del terrorismo, acuerda:

1. Reiterar su adhesión expresa e inequívoca a todos y cada uno de los contenidos de los Acuerdos de Madrid, de Ajuria-Enea y de Pamplona, que consideramos hoy tan vigentes y eficaces como en el momento en el que fueron firmados.

2. De la vigencia de los principios fundamentales expresados en los referidos Acuerdos para la erradicación de la violencia, procede resaltar en este momento ciertos aspectos que, por su especial valor estratégico, deberían marcar las pautas de actuación para el futuro. En este contexto adquieren especial relevancia las manifestaciones contenidas en la declaración de fecha 14 de septiembre de 1992 suscrita por el Presidente del Gobierno Vasco y los Partidos firmantes del Pacto de Ajuria-Enea, por entender que constituyen un inequívoco punto de referencia para la actuación del Gobierno de la Nación y de las fuerzas políticas democráticas en este trascendental asunto.

3. Recabar de todas las fuerzas políticas democráticas el máximo esfuerzo en favor del consenso y de la unidad en el seguimiento de la política antiterrorista, reiterando nuestro mutuo compromiso en alejar esta materia del debate partidista y de las coyunturas electorales».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/001961**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001961.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Programas de acción y coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el control del etiquetado y manipulación de los plaguicidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Rafael Martínez-Campillo García

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué programas de Acción y Coordinación lleva a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación con el control del etiquetado y manipulación de los plaguicidas, de acuerdo con las previsiones del RD 2216/1985, de 23 de octubre, sobre Declaración de Sustancias Nue-

vas y Clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas?

¿Qué tipo de control e inspección se realiza en relación con los productos agrarios puestos al consumo tras el tratamiento con plaguicidas, según las mismas normas?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

181/001962

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001962.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Estado de ejecución de las Fragatas F-85 y F-86, que se construyen actualmente en la Empresa Nacional Bazán, así como estado económico de la deuda acumulada y futura con la empresa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es el estado de ejecución de las Fragatas F-85 y F-86, que se construyen actualmente en la EN Bazán,

y el estado económico de la deuda acumulada y futura con la empresa, en función de los trabajos realizados en las Fragatas de esta serie FFG?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/0001963

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001963.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que se establecen diferentes condiciones en los Ejércitos de Tierra y del Aire y en la Armada en materia de ascensos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Por qué motivos se establecen diferentes condiciones entre los ejércitos de Tierra y del Aire, con respecto a la Armada, al establecer las condiciones para el ascenso en los apartados a), b) y c) del BOD número 25, del 29 de junio, 47/92 del 25-6, del empleo de Teniente de Navío o Capitán, al de Capitán de Corbeta o Comandante?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001964

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001964.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Material montado en la Fragata Extremadura procedente de la Cataluña, con objeto de la participación de la primera en la misión internacional, bajo pabellón de la Unión Europea Occidental (UEO), en el Estrecho de Otranto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué material ha sido montado en la Fragata Extremadura, procedente de la Cataluña, con objeto de la participación de la primera en la misión internacional, bajo pabellón de la UEO, en el estrecho de Otranto?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001965.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que se ha repuesto de manera inmediata el material traspasado de la Fragata Cataluña a la Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Por qué motivos no se ha repuesto de manera inmediata el material traspasado de la Fragata Cataluña a la Extremadura?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001966

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001966.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Evaluación de los daños ocasionados o posibles por la contaminación del aceite de las Fragatas de la serie FFG.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es la evaluación de los daños ocasionados, o que pudiera ocasionar, la contaminación del aceite de las Fragatas de la serie FFG?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/001967

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001967.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Material desmontado de la Vencedora, con destino a la Fragata Baleares y el Transporte de Ataque Aragón, a raíz de la inclusión de la primera en la Stanavformed y del segundo en los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué material se ha desmontado de la Vencedora, con destino a la Fragata Baleares y el Transporte de Ataque Aragón, a raíz de la inclusión de la primera en la Stanavformed y del segundo en la JJ. OO. de Barcelona?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/001968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001968.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Evaluación de la participación de la Fragata Baleares en la Stanavformed.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué evaluación hace el Gobierno de la participación de la Fragata Baleares, en la Stavformed, incluidas las averías que hubiera podido tener?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/001969

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001969.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Procedencia del aceite de lubricación de las Fragatas de la serie FFG y responsabilidades exigidas a la casa suministradora ante su contaminación bacteriológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es la procedencia, mediante compra, del aceite de lubricación de las Fragatas de la serie FFG, y qué responsabilidades se han exigido a la casa suministradora, ante la contaminación bacteriológica del mismo?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/001970

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001970.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Criterios seguidos para la designación de los Oficiales superiores que realizarán los Cursos de Guerra en países extranjeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué criterios se han seguido para la designación de los Oficiales superiores que realizarán los Cursos de Guerra en países extranjeros?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001971

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001971.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Tiempo que han estado destinados en el EMA los Comandantes del buque Alsedo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es el tiempo que, tradicionalmente y como consecuencia del mando, han estado destinados en el EMA los comandantes del buque ALSEDO?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001972

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001972.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Alteración en el orden de ascenso de Capitanes de Fragata.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto

¿Cuáles son los motivos para que, dos Capitanes de Fragata de una promoción más moderna, se saltaron a la promoción anterior (la 365 del Cuerpo General de la Armada) íntegramente, incluido el número uno de la misma?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001973

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001973.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Anomalías producidas en la publicación de la vacante de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué anomalías se han producido en la publicación de la vacante de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo que, una vez publicada para Capitán de Navío, y una vez solicitada por personal con derecho a ella según la convocatoria, se rectifica con posterioridad, rectificando la vacante y convocándola para el cargo de Segundo Jefe del Estado Mayor, de la misma Zona Marítima, cuando lo que lleva desempeñándose interinamente, desde el traslado del Contralmirante Jefe a otro destino en Madrid, es el propio cargo de Jefe del Estado Mayor de la Zona?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001974.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Consolidación de la posición del Grupo Iberia como cuarto operador europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Cómo está previsto en el Plan Estratégico del Grupo IBERIA resolver la consolidación del mismo en una situación estable como cuarto operador europeo?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/001975

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001975.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Política de alianzas con otras compañías europeas, de conformidad con el Plan Estratégico del Grupo IBERIA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Qué propósitos hay, de conformidad con el Plan Estratégico del Grupo IBERIA, respecto a la política de alianzas con otras compañías europeas?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/001976

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001976.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Importancia atribuida a la actuación a desarrollar por el Grupo IBERIA a través de las compañías participadas iberoamericanas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Por qué, según el Plan Estratégico del Grupo IBERIA, la actuación a desarrollar a través de las Compañías participadas iberoamericanas, es la apuesta más importante del Grupo?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/001977

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001977.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Intento de renovación de la flota del Grupo IBERIA para mejorar la competitividad de su oferta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Se intenta, de acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo IBERIA, desarrollar una programación de renovación de Flotas marcada con el objetivo esencial de mejorar la competitividad de la oferta?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

**181/001978**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001978.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Previsiones del Plan Estratégico del Grupo Iberia en relación con la capacidad de la red de control de tráfico aéreo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Se considera imprescindible, conforme a las previsiones del Plan Estratégico del Grupo Iberia, hacer frente a la escasa capacidad de la red de control de tráfico aéreo?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

**181/001979**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001979.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Previsiones del Plan Estratégico del Grupo Iberia en relación con la situación de los aeropuertos españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

TEXTO

¿Se estima necesario, de acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo IBERIA, solucionar la precaria situación de los Aeropuertos Españoles?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/001980

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001980.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Conveniencia, según las tesis del Plan Estratégico del Grupo Iberia, de crear un terminal propio del Grupo en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Sería conveniente, según la tesis del Plan Estratégico del Grupo IBERIA, crear un terminal propio en Madrid para el Grupo?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/001981

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001981.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Cambios que deben producirse, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico del Grupo Iberia, para mejorar la productividad en el «handling».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Qué cambios profundos deben producirse, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico del Grupo Iberia, para mejorar la productividad en el «Handling»?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

**181/001982**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001982.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Posibilidades de iniciar un proceso privatizador del Grupo Iberia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto

¿Considera el Plan Estratégico del Grupo Iberia la eventualidad de iniciar un proceso privatizador?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

**181/001983**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001983.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Criterios para conceder indemnizaciones por despido o bajas incentivadas al personal de empresas públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Qué criterios se siguen, por parte de este Ministerio, para conceder indemnizaciones por despido, o bajas incentivadas, a personal de empresas públicas, y la posibilidad de su contratación posterior por otra empresa pública?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

**181/001984**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001984.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones de la Empresa Nacional Bazán, de CNM, para el próximo ejercicio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Cuáles son las previsiones de la EN Bazán, de CNM, para el próximo ejercicio?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961